

## A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

D. ANTONIO TREVÍN LOMBÁN, Diputado por Asturias, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el Art. 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

Los vecinos de Cornellana, en el concejo de Salas, han comenzado a movilizarse tras conocer los cambios sobre el proyecto inicial en el enlace desde la localidad al tramo Doriga-Cornellana de la Autovía Oviedo-La Espina (A-63).

Las modificaciones en el proyecto, suponen, al parecer, la supresión de la rotonda y la construcción de una intersección «en plena curva». Los afectados señalan que no han podido tener acceso al documento y que incluso se les explicó que el proyecto estaba sin hacer y, «por supuesto», no ha salido a información pública. Sí se les ha facilitado la aprobación técnica de la modificación, que se remonta a abril de 2012, y que supone restar al importe total de la obra 30.522 euros.

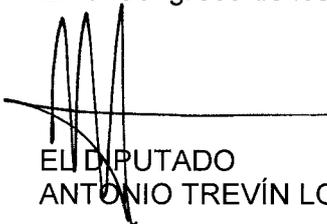
Los vecinos de la zona consideran la nueva planificación de Fomento «un despropósito», ya que supone eliminar la rotonda proyectada y sustituirla por una intersección directa, con una señal de Stop, «que quedaría en plena curva».

Los vecinos se quejan también de la desinformación y falta de transparencia al respecto y exigen a la Administración una respuesta, porque «una obra de esta envergadura no puede avanzar sin más para cumplir unos plazos y acabarlo de cualquier manera poniendo en riesgo la seguridad».

Por todo ello realizo las siguientes preguntas:

1. ¿En qué razón o razones fundamentó el Ministerio de Fomento la aprobación de dicho modificado?
2. ¿Cree el Ministerio de Fomento que dicha modificación no constituirá un riesgo para la seguridad vial en dicho tramo?, ¿Por qué razones?

En el Congreso de los Diputados, a 20 de febrero de 2017

  
EL DIPUTADO  
ANTONIO TREVÍN LOMBÁN

PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA  
81-F-ege-22  
